



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Considerando que, conforme a la O.M. de 8 de julio de 1971,

D./Dña. **LUIS ZURITA HERRERA**

con D.N.I. 74666101-M, ha superado los correspondientes módulos de Formación Pedagógica organizados por el INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN en esta UNIVERSIDAD, expide el presente

CERTIFICADO DE APTITUD PEDAGÓGICA

Murcia, a 06 de marzo de 2009

El Director del I.C.E.

El Rector

El Jefe de la Unidad de Formación en Enseñanza Secundaria

UNIVERSIDAD DE MURCIA
Instituto de Ciencias de la Educación

DILIGENCIA. Para hacer constar que según la O.M. de 8 de julio de 1971 el C.A.P. de Bachillerato se estructura en un primer ciclo de carácter teórico, de CIENTO CINCUENTA horas, y un segundo ciclo práctico de CIENTO CINCUENTA horas.

Murcia, 6 de marzo de 2009
EL FUNCIONARIO



Fdo. José Vicente Martínez